



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL
26 DE FEBRERO DE 2025**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 26 de febrero de 2025, mediante Videoconferencia los miembros del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebraron la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2025.

Como miembro propietario participó: el Lcdo. Armando Antonio Soto, Gerente de Servicios Generales y Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

Como miembros suplentes participaron: el Ing. Fidencio Valero Hernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico y Presidente Suplente del Comité; el Mtro. Rafael Zepeda Martínez, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones, en representación del Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Asimismo, participó como Secretario Técnico Suplente del Colegiado, el Lcdo. Francisco Camarena Alcántara.

Como invitados participaron: la C.P. Abigail Padilla Flores, Jefa de Área "A" de Operación Contable; Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad; José Guadalupe Pérez Guerra, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios y Maricela Hernández López, Asistente Ejecutivo.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones que adopte este Comité, son públicas, por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrían este carácter, por lo que, a fin de dar inicio a la presente sesión, preguntó al Secretario Técnico Suplente del Colegiado, si existía quórum legal para sesionar, en respuesta, el Lcdo. Francisco Camarena Alcántara, manifestó que existía el quórum necesario, y que por ende, los acuerdos adoptados en esta sesión, se considerarían legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.
Aeropuertos y Servicios Auxiliares**
- 2. Análisis y resolución respecto de la solicitud de prórroga para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002125000034, que presenta la Gerencia de Protección Ambiental de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.**
- 3. Análisis y resolución respecto de la clasificación de información como parcialmente confidencial de las facturas que proporciona la Gerencia de Contabilidad de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**



No existiendo comentarios ni votos en contra, por unanimidad de votos de los miembros del Comité, se aprobó el Orden del Día propuesto.

1. Lista de asistencia

Para el deshago de este punto, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó al Secretario Técnico Suplente del Colegiado, el Lcdo. Francisco Camarena Alcántara, si se contaba con el quórum legal para sesionar, a lo que el Secretario, respondió afirmativamente, haciendo el comentario de que la presente sesión extraordinaria se estaba celebrando vía remota, y que, con posterioridad se circularía la lista de asistencia para que fuera firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares

2. Análisis y resolución respecto de la solicitud de prórroga para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002125000034, que presenta la Gerencia de Protección Ambiental de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

El Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, cedió la palabra a Joel Manríquez Novelo para la presentación de este punto.

Sobre el particular, Joel Manríquez Novelo señaló, que la documentación relacionada con este punto fue puesta a disposición en la carpeta, por lo que solicitó obviar la lectura de la misma; no obstante, destacó que en este caso la particular envió un listado con más de 50 documentos en donde requirió toda la documentación relacionada con ellos, por lo cual, la Gerencia de Protección Ambiental, señaló que requiere más tiempo para analizar y realizar las versiones públicas que en su caso correspondan, además de integrar toda la documentación, toda vez que, de la búsqueda de esta información, se consideró que se recabaron un aproximado de 4,600 hojas, por cual requirió la ampliación del plazo para integrarlas y verificar si es necesario la realización de versiones públicas.

Atento a ello, es que se propone que este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 135 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, confirme la ampliación del plazo, para dar respuesta a la solicitud de mérito requerida por la Gerencia de Protección Ambiental hasta por 10 días hábiles más.

En uso de la voz, el Presidente Suplente el Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario.

No existiendo comentarios por parte de los miembros del Comité, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-EXT- 26022025-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002125000034, en los siguientes términos:



	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
330002125000034	CT-022-2025	ÚNICO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMA la ampliación del plazo para dar respuesta al folio 330002125000034 , solicitada por la Gerencia de Protección Ambiental, hasta por diez días hábiles más.

3. Análisis y resolución respecto de la clasificación de información como parcialmente confidencial de las facturas que proporciona la Gerencia de Contabilidad de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

El Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, cedió la palabra a Joel Manríquez Novelo para la presentación de este punto.

Sobre el particular, Joel Manríquez Novelo señaló, que la documentación relacionada con este punto fue puesta a disposición en la carpeta, por lo que solicitó obviar la lectura de la misma; no obstante, destacó que la Unidad de Transparencia recibió la solicitud de la Gerencia de Contabilidad de clasificar como parcialmente confidencial las versiones públicas de 57 facturas, debido a que contienen datos personales, tales como Registro Federal de Contribuyentes, nombre de persona física, teléfono, domicilio, correo electrónico, número celular; todos ellos de particulares, así como datos bancarios referentes a números de cuenta e institución bancaria.

En este sentido, con fundamento en los artículos 98, fracción III y 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los Lineamientos Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracciones I y II, y Cuadragésimo, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; se propone que este Comité de Transparencia confirme la clasificación como parcialmente confidencial y aprueba las versiones públicas de las 57 facturas que fueron proporcionadas por la Gerencia de Contabilidad.

En uso de la voz, el Presidente Suplente el Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario.

Sobre el particular, el Secretario Técnico Suplente del Colegiado, el Lcdo. Francisco Camarena Alcántara, expresó que había un error de forma en la resolución, a saber, rectificar el año que se asentó, toda vez que refiere 2024, siendo lo correcto 2025.

No existiendo comentarios por parte de los miembros del Comité, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-EXT-26022025-02



El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada de la propuesta de la clasificación de la información, para cumplir con las obligaciones de transparencia, en los siguientes términos:

	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
Facturas	CT-023-2025	<p>ÚNICO. Con fundamento en los artículos 98, fracción III y 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los Lineamientos Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracciones I y II, y Cuadragésimo, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL, y aprueba las versiones públicas de 57 facturas, que se mencionan de manera particular en los antecedentes de esta resolución y que fueron proporcionados por la Gerencia de Contabilidad.</p> <p>Lo anterior, en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que, al constituir información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas correspondientes, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p>

Handwritten initials and marks in blue ink.

En virtud de no haber más comentarios, ni asuntos por tratar, agotado el Orden del Día y aprobados los acuerdos de la presente sesión, en uso de la voz, el Presidente Suplente, Ing. Fidencio Valero Hernández, agradeció a los participantes del Comité, dando por terminada la sesión a las 12:20 horas, del día de su inicio, redactándose esta acta para constancia.

FIRMAS

Handwritten signature of Ing. Fidencio Valero Hernández in blue ink.

Ing. Fidencio Valero Hernández
Subdirector de Planeación y Desarrollo
Estratégico
Presidente Suplente del Comité

Handwritten signature of Mtro. Rafael Zepeda Martínez in blue ink.

Mtro. Rafael Zepeda Martínez
Titular del Área de Denuncias e
Investigaciones
Miembro Suplente

Handwritten initials and marks in blue ink.



Lcdo. Armando Antonio Soto
Gerente de Servicios Generales y
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos
Miembro Propietario

Lcdo. Francisco Camarena Alcántara
Secretario Técnico Suplente del Comité de
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaría Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

INVITADOS

C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área "A" de Operación Contable

Joel Manríquez Novelo
Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad

José Guadalupe Pérez Guerra
Subcoordinador de Servicios Especializados
Aeroportuarios

Maricela Hernández López
Asistente Ejecutivo

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 26 de febrero de 2025. (5/5).

